

ACTA N° 25 CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION CREAMAGEN

En Santiago, a 1 de Junio de 2010, a las 13:30 horas, en las oficinas de la Corporación, Condell N° 346, Providencia, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad de Gestión de los Creadores de Imagen Fija, CREAMAGEN, con la asistencia de los señores Arturo Duclos, Guillermo Tejada, Jorge Brantmayer y Benito Rojo.

Asisten también, Alena Zamora, Coordinadora Ejecutiva de CREAMAGEN y Paula Urriola, Gerente de Proyectos Estratégicos SCD. Para tratar el tema de los premios Altazor, se invita a Soledad Ojeda, Coordinadora Ejecutiva de los Premios Altazor.

I. CUENTA

LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al Acta de las sesiones N° 24 que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes, sin formularse observaciones.

II. TABLA

APROBACIÓN DE LAS NUEVAS SOLICITUDES DE MEMBRESÍA

ACUERDO N° 01/25

Se aprueba la incorporación de las siguientes personas, como socios de la Corporación, en la calidad de administrados:

- 1.- Clara Salina en calidad de fotógrafa
- 2.- Matías Gustavo Recart Echenique en calidad de fotógrafo
- 3.- Shantal Jetzabel Kazazián Segovia en calidad de artista plástica
- 4.- Sergio Juzam Numan en calidad de artista plástico
- 5.- Fernando Santiago Maldonado Roy en calidad de fotógrafo

APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE SOCIOS Y MEMORIA DEL AÑO 2009

ACUERDO N° 2/25

Se da lectura a la Clasificación de Socios y Memoria del Año 2009 quedando aprobadas por unanimidad.

APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE FECHA PARA LA ASAMBLEA DE SOCIOS

ACUERDO N° 3/25

Se aprueba el cronograma de fechas para la Asamblea de Socios siguiente:

CRONOGRAMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CREAMAGEN
(martes 14 de junio de 2010)

FECHAS	ACTIVIDAD	OBSER.
03/06/2010	<i>Publicar avisos de 2ª convocatoria a Asamblea.</i>	CESPI
04/06/2010		
14/06/2010	Asamblea Ordinaria	CREAIMAGEN

APROBACIÓN DE CONVERSATORIO CON ARTISTAS

ACUERDO N° 4/25

Se acuerda realizar posterior a la Asamblea de Socios, un conversatorio con los artistas acerca de los derechos que la Ley le reconoce en materia de propiedad intelectual y sobre el trabajo de CREAMAGEN. Este conversatorio estará a cargo del Director del Centro de Estudios de la Propiedad Intelectual -CESPI- Don Jorge Mahu.

III. INFORME TRABAJO COORDINACIÓN CREAMAGEN

1. INFORME SOBRE AUDITORIA DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES –CISAC- A CREAMAGEN

Se informó sobre la revisión de la CISAC A CREAMAGEN y se dio lectura a las observaciones realizadas por la CISAC:

SG09-xxxx

Source language: English

01/01/2010

Professional Rules – Compliance Assessment Summary SACM

Luiz SOARES (CISAC), Sylvain PIAT (CISAC)

Society:	CREAIMAGEN
Director General:	Alena Zamora
Reviewer:	Santiago Schuster – Javier Chávez
Dates:	08-04-2010
Location:	Santiago, Chile
Key Society Management interviewed:	Alena Zamora
Rules Assessment – ‘Traffic Light’ Summary:	
TOTAL =	37 Yes – fully compliant
TOTAL =	9 Plan agreed to be compliant within 12 months of visit
TOTAL =	0 Not Compliant
TOTAL =	0 Review not possible

Reviewers' Summary Assessment and supporting comments:

CREAIMAGEN presenta una situación de cumplimiento íntegro de sus obligaciones corporativas, conforme a sus estatutos y el marco legal de Chile. Salvo las limitaciones propias de su mercado y de sus recursos que se refieren en el informe, puede concluirse que es una sociedad de gestión que opera normalmente.

CREAIMAGEN es una sociedad autónoma en su gobierno corporativo y en su gestión operativa, pero cuenta con el respaldo de SCD, que le ofrece un back office, como una forma de cooperación y CREAIMAGEN contribuye solo en una parte muy reducida al financiamiento de su operación real.

Se ha presentado y verificado la documentación pertinente en relación al cumplimiento de las reglas y de las declaraciones entregadas a CISAC en forma previa a la visita, poniendo a disposición del revisor las bases de datos, informes, y documentación pertinente, además de entregar con entera disponibilidad las explicaciones requeridas en cada una de las materias revisadas.

Reviewers' Recommendations and Society's agreed action plan (if any):

(regla 8f) Se sugiere un esfuerzo adicional de informar periódicamente a sus socios y sociedades representadas, sobre los procedimientos, derechos, resultados y costos de su gestión.

(regla 14c) Se recomienda informar con más detalle a las sociedades hermanas, el destino del porcentaje descontado a los licenciamientos para gastos de administración

(regla 8d) La sociedad requiere llevar a cabo un plan de adecuación, conforme a lo señalado en reglas 8b y 17f.

(regla 17f) Si bien la sociedad contempla una regulación interna adecuada para la captación y contención de usos no autorizados, los recursos destinados a esta tarea, resultan insuficientes, para cuyo efecto requiere implementar un plan de adecuación de su funcionamiento, en coordinación con el back office. . El resultado de US\$20.000 anuales ilustra esta situación.

(regla 8b) La sociedad requiere llevar a cabo un plan de adecuación de su funcionamiento en coordinación con el back office que le permita una cobertura de su mercado potencial, de manera de cumplir adecuadamente con esta regla.

(regla 13c) En coherencia con lo señalado en regla 14 c), deberá completarse la información respectiva y comunicarse en los términos previstos en esta regla.

(regla 13d) Se recomienda la publicación de los Principios de Distribución y Reparto en la página web.

(regla 19c) Si bien se encuentra previsto en el contrato, la sociedad debe conceder el mismo trato de descuento a sus socios nacionales y a los representados extranjeros.

(regla 19d) En coherencia con lo señalado en la Regla 19 c), esta diferencia de trato debe modificarse y establecerse un descuento similar a representados nacionales y extranjeros.

Reviewers' **full** report on all **NOT COMPLIANT** rules

2. ALTAZOR

Se invitó para este tema a la Señora Soledad Ojeda, Coordinadora Ejecutiva de los premios Altazor. Ella solicitó que se discutieran los nuevos requisitos que se deben cumplir para postular a las categorías de premiación del Altazor, en el tema de las artes visuales. Por ejemplo los documentos que se deben entregar por manifestación, el requisito de que las exposiciones se realicen en museos, galerías y otros espacios destinados a tales efectos (no restaurantes y hoteles), etc. Además, se presentó una propuesta de renovación de los colegios de Premiación, la cual fue entregada a los consejeros para y estudio y posterior propuesta.

Por no haber otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 hrs.